

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

RADICADO: 20001-31-05-001-2018-00110-00
REFERENCIA: DEMANDA ORDINARIA LABORAL.
DEMANDANTE: MARJURIS FUENTES COTES.
DEMANDADO: CENTRO NACIONAL DE REHABILITACIÓN INTEGRAL
DESPERTARES S.A.S.

Valledupar, 19 de abril de 2024

INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la Sra. Juez el proceso de la referencia, informándole que, para el día jueves 29 de febrero de 2024, a las 9:00 a.m., estaba prevista la realización de la audiencia del artículo 80 del C.P.T y S.S; sin embargo, llegada la hora, el apoderado de la parte demandada radicó solicitud de aplazamiento aduciendo que, tenía problemas de salud y anexa incapacidad medica con vigencia para la fecha, además, el apoderado del demandante informó al despacho, a través de correo electrónico que, presentaba problemas técnicos de conexión, por tal razón, solicitó fijar nueva fecha con el fin de lograr la debida comparecencia. PROVEA.

La secretaria,

MARIA CAMILA LOPEZ PEÑA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

RADICADO: 20001-31-05-001-2018-00110-00
REFERENCIA: DEMANDA ORDINARIA LABORAL.
DEMANDANTE: MARJURIS FUENTES COTES.
DEMANDADO: CENTRO NACIONAL DE REHABILITACIÓN INTEGRAL
DESPERTARES S.A.S.

Valledupar, 22 de abril de 2024

AUTO:

Advierte el despacho, que estaba prevista para el día jueves 29 de febrero de 2024, a las 9:00 am la realización de la audiencia de Artículo 80 del C.P.T y S.S; sin embargo, llegada la hora, el apoderado de la parte demandada, radicó solicitud de aplazamiento, aduciendo que, tenía problemas de salud y anexa incapacidad medica con vigencia para la fecha, además, el apoderado del demandante, informó al despacho, a través de correo electrónico que presentaba problemas técnicos de conexión, por tal razón, solicitó fijar nueva fecha con el fin de lograr la debida comparecencia.

En virtud de lo anterior, es necesario reprogramar la referida audiencia atendiendo la disponibilidad de fecha. En consecuencia, se señala como fecha para celebrar la Audiencia de Trámite y Juzgamiento, previstas en el artículo 80 del C.P.T. y S.S, el día jueves 20 de junio de 2024 a las 3:00 pm.

Con el fin de prevenir que se presenten problemas de conectividad, la audiencia se llevará a cabo de manera hibrida, es decir, las partes que no puedan conectarse electrónicamente, podrán comparecer de forma presencial en las instalaciones del Juzgado, ubicado en la calle 15 N° 5-06 Edificio Antiguo Telecom 3er piso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

VIVIAN CASTILLA ROMERO
Juez

Proyectó: DP

